



--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social .EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAZA

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4) INTERVENCION
EXTRACTO DEL EDICTO (6) APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL Nº 4

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

-Ordenanza fiscal nº 4 Reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Baza a 01 de Febrero de 2022.

el Alcalde,

fdo: Manuel Gavilan García

Firma 1 de 1
Manuel Gavilan Garcia
01/02/2022 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	b5125d69489a466cbf23c32392c1f6d6001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	